

**Buenos Aires, 11 de julio de 2012**

**VISTO:** Durante el mes de agosto del corriente año el Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires junto con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) llevarán a cabo como organizadores el “Proyecto Barcelona: ABORDAJE DE LA VIOLENCIA: Capacitación a Capacitadores. Sensibilización para la Implementación de Políticas Públicas” destinado a prevenir la violencia y a promover la capacitación de quienes deben dar respuestas adecuadas a los involucrados en delitos de violencia de género, con métodos y protocolos que permitan la implementación de programas locales.

El “Proyecto Barcelona” brindará a los participantes, información, estadísticas y métodos para elaborar estrategias replicables en base a experiencias concretas. Los capacitadores extranjeros tendrán a su cargo dos talleres y varias conferencias. Se convocará a Provincias y municipios para formar parte de esta primera etapa de capacitación.

**CONSIDERANDO:**

La importancia del tema amerita que, a través de la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dé auspicio a la actividad mencionada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **AUSPICAR** el “Proyecto Barcelona: **ABORDAJE DE LA VIOLENCIA: Capacitación a Capacitadores. Sensibilización para la Implementación de Políticas Públicas**” que se llevará a cabo durante el mes de agosto del corriente año.
2. **MANDAR** se registre, se comuniquen y se dé a la Dirección General de Administración.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)**

**RESOLUCIÓN P/TSJ N° 25/2012**